

	TEAMWORKING S.A.S	VERSIÓN: 03
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha Última Actualización: 27/09/2024.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

TEAMWORKING EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S., salvaguardando la salud el bienestar y la seguridad de los colaboradores, así como las demás partes interesadas, establece la Política de Prevención del Consumo de Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas, con el fin de contribuir al adecuado desempeño del personal de la empresa, así como a la prevención del impacto negativo en el ambiente laboral, los colaboradores y la salud integral.

Atendiendo a lo anterior se establecen normas, criterios de uso y no abuso de alcohol, la droga y el tabaco que todos los colaboradores deberán seguir, su estricto cumplimiento es condición de empleo para todo el personal.

TEAMWORKING EST SAS, podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros, cuando exista razones para sospechar de abuso de alcohol y drogas, previa autorización de la persona a la que se va a tomar la prueba, cualquier incumplimiento de las siguientes acciones, podrá generar la apertura de proceso disciplinario correspondiente.

- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o de drogas enervantes, o ingerir dentro de las instalaciones de la empresa y empresas usuarias.
- Mantener dentro de la empresa y empresas usuarias y en cualquier cantidad licores embriagantes o tóxicos, explosivos, estupefacientes, drogas enervantes y cualquier sustancia o producto semejante.
- Ingerir dentro de empresa y empresas usuarias, licores o cualquiera de las sustancias y productos mencionados.

 TeamWorking s.a.s Empresa de Servicios Temporales Nit. 901.002.452-3	TEAMWORKING S.A.S	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha Última Actualización: 27/09/2024.

- La posesión, consumo y/o comercialización de cualquier tipo de droga o bebida alcohólica dentro de las instalaciones, está totalmente prohibida.
- Ninguna persona deberá fumar en el lugar de trabajo incluyendo las instalaciones de las empresas usuarias.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados constituye justa causa para la toma de acciones disciplinarias conforme lo establecido en el reglamento interno de trabajo y la legislación vigente.

TEAMWORKING EST SAS, procurará mantener espacios de trabajo saludables y seguros, llevando a cabo actividades tendientes a la prevención del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, por tal razón; es prohibido fumar en las instalaciones de la compañía y/o de sus Empresas Usuarias.



LINDA MAILETH GRANADOS GÓMEZ

Representante Legal